INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

302-ECSAB-AATYT
Sabanalarga, Marzo 26 de 2.019

GESDOC 26-03-2019 12:16
Al Contestar Cite Este No.: 2019IE00051536 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3025-AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / ATTO. VIVIANA PATRICIA JUNCO MARTINEZ
DESTINO 3023-AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / RADICADOR CGR
ASUNTO CONTRATO
OBS SE ENVIA COMUNICACION DE ACEPTACION DE VIVVERES
2019IE00051536

Señores
VILLA PUELLO ANA ISABEL
/Nit. No. 32846553
Representante Legal
Carrera 27 No. 13 - 64 Sabanalarga–Atlántico – Tel. **3014510751**
Sabanalarga - Atlántico

Ref: Comunicación de Aceptación de Oferta Invitación Pública No.**302-003-2.019.**

Cordial Saludo.

Me permito informarle que el **INPEC – ESTABLECIMIENTO CARCELARIO Y E.R.E DE SABANALARGA – ATLANTICO,** aceptó su oferta presentada en el Portal Único de Contratación SECOP II el día 20 de Marzo 2.019 - , en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **302-003-2.019**; de conformidad con lo dispuesto en el Literal d.) Del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2.del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. **302-003-2.019** y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	**003-2019**
CONTRATISTA	**VILLA PUELLO ANA ISABEL** NIT. No. : 32846553
	VILLA PUELLO ANA ISABEL Identificación: C.C. No. 32846553 **de Sabanalarga – Atlántico**
	Dirección Comercial: **Carrera 27 No. 13 - 64 Sabanalarga–Atlántico,**
	Teléfonos: **3014510751**
	Email Comercial: **anitavillapuello26@hotmail.com**
OBJETO	**"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE VÍVERES Y RANCHO PARA EL PROYECT PRODUCTIVO EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO Y E.R.E D SABANALARGA – ATLANTICO VIGENCIA 2.019**

ALCANCE DEL OBJETO	En el desarrollo del objeto contractual, se adelantarán entre otras las siguientes actividades: a) Ejecutar el objeto el presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo a l pactado en el contrato, la propuesta, y la invitación, los cuales hacen parte vinculante del contrato. b) Acatar las órdenes que durante el desarrollo de la comunicación de aceptación le imparta el Contratar el objet de la presente invitación, por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión. c) Realizar la entrega material del producto cuando corresponda y el registro correspondiente, de maner oportuna. Suministrar las fichas técnicas de los productos si fuese necesario, establecidas en este Estudi Previo. d) Los productos importados deben tener la traducción al idioma castellano sobre el modo de empleo y la precauciones particulares de uso, si las hubiere, y las fichas técnicas. e) Entregar los elementos objeto del proceso contractual en el término establecido en el numeral plazo ejecució del contrato. f) Los productos deben de ser de excelente calidad y de marcas reconocidas. g) Los productos suministrados por el futuro contratista deberán estar en perfecto estado de conservación físic al momento de la entrega. h) Atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato. i) El oferente deberá garantizar la prestación del servicio y el suministro de los bienes a contratar como mínim desde las 08:00 am y hasta las 04:00 pm de lunes a viernes, de manera que garantice el suministro total de lo productos. j) En caso de ser adjudicado el contrato, el precio no será reajustado durante la ejecución del contrato. k) El contratista, debe contar con una adecuada infraestructura física, sistemas de almacenamiento, conservació y transporte de los productos, bajo estándares de calidad e higiénico sanitarias. l) Garantizar el suministro total de los productos. m) Contar con personal idóneo, para la manipulación y entrega de los elementos. Los empleados no tendrá relación laboral alguna con el INPEC, por lo tanto, es responsabilidad del contratista atender todas las acreencia de orden laboral.

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínim Cuantía del Decreto 1082 de 2015, "**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE VÍVERES RANCHO PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENT CARCELARIO Y E.R.E DE SABANALARGA – ATLANTICO VIGENCIA 2.019**", y/o las qu sean requerida según las necesidades presentadas; los siguientes son los requerimient técnicos que el proponente debe satisfacer:

N°	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	Cantidad	Unidad de medida	Valor
1	Arequipe en vasito presentación de 50 gramos, enriquecida con vitaminas, de consistencia líquida, con sabor y olor característico		Unid	$1.100
2	Ponqué obtenido a partir de materias primas seleccionadas por su óptima calidad, sometido a proceso de mezcla, dosificación, horneo y cubrimiento con chocolate Ingredientes: Harina de trigo fortificada (vitamina B1: 6 mg/kg, vitamina B2: 4 mg/kg, Niacina: 55 mg/kg, Ácido fólico: 1.54 mg/kg, hierro: 44 mg/kg, vitamina C: 60 mg/kg), Azúcar, Huevos frescos, Grasa vegetal* (Palma), Almidón de maíz, Leche descremada en polvo, sabores artificiales y naturales Emulsificante (Monoestearato de sorbitanpolioxietileno), Leudantes (Pirofosfato de Sodio, Bicarbonato de Sodio, Fosfato Mono cálcico), Conservante (Ácido sórbico), Colorante natural, Cobertura [Grasa vegetal* azúcar, Cocoa (8%), Leche descremada en polvo, Emulsificante (Lecitina) X 70gr		Unid	$1.600
3	Producto tipo ponqué, casero elaborado con batido de harina de trigo, porcionado y envuelto, sabores surtido. Torta casera de 220 gr.		Unid	$3000
4	Tostada de harina integral 10%, grano entero, 25 gr por porción libre de colesterol, agua azúcar, grasa vegetal comestible, gluten de trigo, levadura , sal refinada yodada y fluorizada, sabor artificial Mantequilla, sabor natural trigo y		Unid	2.600

			antioxidante (TBHQ) X 150 gr, en presentación de 10 unidades			
		5	Bebida polvo Extracto de malta , Sólidos lácteos (leche entera en polvo) y/o suero de leche en polvo, Azúcar, Cocoa en polvo, Sales minerales (fosfato de calcio bibásico, cloruro de sodio, pirofosfato de hierro), Premezcla de Vitaminas (C, D, B2, Niacina, B6, B12), Emulsificante (lecitina de soya) , Regulador de acidez (bicarbonato de sodio) , Saborizante artificial (Etil Vainillina), Contiene Leche y Gluten X 25 gr		Sobre	1.600
		6	Chocolatina en empaque individual X 30 gr, libre de grasas trans, proteínas 2 gr, hierro 1% , calcio 5% y vitamina A 2%		Unid	600
		7	Producto cárnico procesado, cocido, embutido, elaborado a base de carne(fosfato de sodio) con la adición de sustancias de uso permitido, con características cualitativa , agua , almidón, proteína aislada de soya, sal yodada, especias, menor al 2%, (pimienta), azúcar , antioxidantes, con colorantes naturales) y humo liquido carne por porción 7 unidades presentación en envase de hojalata.		Unid	3.000
		8	Leche condensada azucarada entera Lata Pequeña X100 Gr		Unid	1.900
		9	Paquete de galleta x 6 unidades; (harina de trigo fortificado, grasa vegetal, azúcar, huevo liquido pasteurizado y/o deshidratado, agua , sal, leudante (polvo de hornear), sabor idéntico al natural naranja, pasta de naranja (azúcar, gelificante, pectina. conservante (benzoato de sodio),acidulante (acido cítrico) calorías kcal 507,73fibra dietaría g 1,60. grasa total g 24,88 azucares totales g 39,54 grasa saturada g 9,90 proteína g 7,97 grasa trans g 0,09 vitamina A, 151 colesterol ppm		Unid	600

			17,07 vitamina c mg 0,31 sodio mg 305,0 calcio mg 90 carbohidratos g 62,98 hierro mg 4,0) x 6 gr, sabores surtidos.			
		10	Galletas soda roseadas con sal crocantes y doradas, presentación mini tacos 100 gramos, individual		Unid	1.000
		11	Hojuelas de maíz escarchadas con azúcar. Empaque Pequeño De Cereal azucarado , extracto de malta , sal yodada, maltodextrina, adicionadas con vitaminas y minerales X 35 gr		Unid	1.050
		12	Longitud del cigarrillo 83.0 mm, longitud columna del tabaco 63.0 mm, circunferencia 24.5 mm longitud del filtro 20.0 mm, color del papel boquilla imitación corcho, longitud de papel boquilla 24.00 mm, mezcla burley + virginia, papel cigarrillo, filtro tuve acetato, papel filtro, papel pintado de aluminio, marquilla de cartulina envoltura de polipropileno y tirilla de apertura de polipropileno. Cajetilla De Cigarrillo Por 12*10		Paquete	3500
		13	Galleta de harina fortificada (harina de trigo niacina, hierro, tiamina, riboflavina, acido fólico), azúcar, grasa vegetal de palma , leche en polvo, azúcar invertido, harina graham, agua, salvado de trigo(2,6%), miel(0,52%) sal, leudantes(bicarbonato de sodio, fosfato de calcio) de 30gr		Unid	700
		14	Pasabocas de papas fritas x 28 gramos composición (grasa total 10g 15%, grasa saturada 4,5 gr 23%, grasa mono insaturada 4 gr, grasa poliinsaturada 1,5 gr, grasa trans 0 gr, colesterol 0 mg, sodio 150mg 6%, carbohidratos totales 14g 5%, fibra dietaría 1grs 4%, azúcar 0 g, proteína 3 gr 6%,		Unid	1.300
		15	Producto granulado proveniente de la caña de azúcar, constituido especialmente por cristales sueltos de sacarosa, obtenidos mediante procedimientos industriales		Unid	1.600

			apropiados que no han sido sometidos a refinación , en presentación x 500 gr			
		16	Lomito de atún (pescado), elaborado con aceite vegetal, compuesto de 4 gr de grasa total, 6%,colesterol 10mg 3%, proteína 15gr 30%, sodio 180mg 8%, carbohidratos totales 0gr, 0%Propociona vitamina A proteínas y omega 3, en presentación x 160 gr		Unid	6.000
		17	Mezcla en polvo para preparar bebida con sabor artificial a frutas contenido 18 gr, rinde para dos litros con fructosa 4.5 %, con pulpa deshidratada de fruta con vitamina C 10% con contenido de azúcar 1 gr, sabores surtidos. Presentación x10 unidades		Unid	1.100
		18	Mezcla en polvo para preparar bebida con Te frio con sabor artificial a frutas, contenido 25 gr, rinde 1.5 lt, con extracto de té negro, azucares 3 gr, calcio 2%. Refresco, presentación en papeleta de diferentes. Sabores. Presentación x 12 unidades		Unid	1.200
		19	Galleta tipo soda crocante con sabor a mantequilla y/o queso en presentación x 3 tacos aproximadamente paquete por gramaje de 385 gr a 450 gr aproximadamente		Unid	4.200
		20	Producto tipo pastel (Brownie), elaborado con batido de harina de trigo, relleno de chocolate enfriado, rebanado y envuelto entre 50 gr y 75 gr.		Unid	1700
		21	Café instantáneo clásico en Polvo con suave sabor para preparar en agua o en Leche. Presentación en sobre por 1.5g.presentación en 24 sobres		Caja	3.200

		22	Yogurt semidescremado con dulce con trozos de fruta y cultivos prebióticos. Presentación de vaso plástico con contenido aproximado de 200 gr. Sabores surtidos. Ingredientes: leche semidescremada higienizada, dulce con trozos de fruta (pulpa de fruta, agua, azúcar, estabilizante (pectina), conservantes (sorbato de potasio, benzoato de sodio) antioxidante (ácido ascórbico)), azúcar, fructosa, almidón modificado, leche en polvo entera, cultivos lácticos (l. bulgaricus, s. thermophilus), sabor idéntico al natural, colorantes artificiales		Unid	2.200
		23	Avena ultra pasteurizada lista para consumir x 250 gr empaque antiséptico envase termo formado con foil multicapas de alta barrera - Vaso x 250 gr		Unid	2.500
		24	Leche entera en polvo, elaborada con leche líquida entera, con vitamina a y d3, apariencia polvo, color blanco, olor leche, sabor dulce, ph 6.5 y 6.7, textura arenosa, presentación bolsa de polipropileno, x 360gr		Unid	8.000
		25	Paquete De Mecato De Diferentes Contenidos, papa surtida con chicharrón, tajada de plátano paquete x 70 gr. c/u.		Unid	2000
		26	Bolsa de Hielo (600ml). Compuesto por agua, en estado sólido. No posee ninguna caloría, Se reconoce por su temperatura, su color blanco níveo, su flotabilidad y ser muy frío al tacto. El agua pura se congela a 0 °C cuando se halla sometida a una atmósfera de presión.		Unid	265
		27	Tostion oscura y molienda fina. Café de intenso sabor y aroma, de alto cuerpo y rendimiento Bolsa Café G 250g, no es fuente significativa de calorías de la grasa. Grasas saturadas, grasa trans colesterol, fibra, dietaris, vitamina A, C, Calcio y hierro		Unid	4.000

		28	Bebida láctea fermentada a base de leche entera pasteurizada, azúcar, fermentos lácteos y cultivos prebióticos, sabor natural, presentación en Vaso de polipropileno X 250 gr Colorantes artificiales Acompañado de hojuelas de maíz, con proteína y calcio, sabor natural presentación de vaso plástico con contenido aproximado, 170gr contiene grasa total 4 g, grasa saturada, 2,5g grasa trans 0 g, colesterol 10 mg, sodio 180 mg, carbohidrato total 39 g, proteínas 5 g, vitamina a 6%, calcio 15%, vitamina d 10%, vitamina b2 20%, vitamina b6 20%, vitamina b12 10%.		Unid	2500
		29	Bebida elaborada a base de agua, azúcar, malta de cebada, vitaminas, colorante de origen natural (caramelo), acidulantes, aromatizantes y Emulsificante. No contiene conservantes químicos y se asegura su conservación mediante la pasteurización. x 330 gr		Unid	1.700
		30	Bebida láctea ultra alta temperatura UAT (UHT) larga vida semi descremada Deslactosada adicionas con vitaminas, A y D 3, con estabilizantes(polifosfatos de sodio y/o potasio) x 900ML		Unid	3.100
		31	Helado de leche con grasa vegetal en barquillo sabor a vainilla con cobertura de chocolate. Ingredientes: helado: leche, azúcar, grasa vegetal, glucosa, proteína láctea, leche en polvo, Emulsificante - estabilizante (mono glicéridos destilados, goma guar, azúcar, Monoestearato de sorbitan, cartagenina, goma locust), saborizante artificial. Barquillo: (harina de trigo fortificada, azúcar, almidón de maíz, agua, Emulsificante (lecitina de soya), sal, leudante (bicarbonato de sodio), colorante natural (caramelo), colorante artificial (amarillo no. 6).		Unid	1500

			Cobertura de chocolate: (Cocoa en polvo, grasa vegetal, Emulsificante (lecitina de soya), masa de cacao, saborizantes artificiales. Contiene gluten. Puede contener trazas de nueces de árbol y ajonjolí. Presentación x 100/110 gr			
		32	Helado, tipo paleta de leche con grasa vegetal. Sabores surtidos. Ingredientes: leche azúcar, grasa vegetal, proteína láctea, Emulsificante, estabilizantes (fécula de mandioca, mono glicéridos destilados, goma, acidulante (acido cítrico), saborizante artificial. Colorantes artificiales. Presentación x 35/45 gr		Unid	1.000
		33	Paleta de agua. Ingredientes: agua, azúcar, estabilizante (goma guar) acidulante (acido cítrico) saborizantes artificiales, colorantes artificiales. Sabor surtido. Presentación x 60/70 gr.		Unid	800
		34	Helado de leche con grasa vegetal tipo sándwich recubierto de galleta sabores surtidos presentación X 60/75gr		Unid	1.000

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el E.C y E.R.E Di Sabanalarga – Atlántico, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 d 2007, y sus Decretos reglamentarios a: a) Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propi responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo labora alguno entre EL CONTRATISTA y el INPEC. b) Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo de Contrato le imparta el INPEC a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución cumplimiento de sus obligaciones. c) Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal qu contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demá erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sid estimados por el contratista e incluidos en el precio de su oferta. d) Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento de objeto, el alcance y las obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas en el present documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.

	e) Presentar la factura o cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en e contrato y publicarla en el SECOP II para aprobación de la entidad. f) Reportar en forma inmediata, cualquier novedad o anomalía al encargado del control y vigilancia de contrato. g) El proveedor debe garantizar la disponibilidad de equipos, herramientas técnicas y tecnológicas qu se requieran para el desarrollo del objeto del contrato. h) Cambiar si es necesario los elementos de mala calidad. i) Garantizar la calidad y especificaciones técnicas establecidas de los bienes a entregar. j) Cumplir con los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en l aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta y asumir los costos del transporte, cargue descargue y entrega del (os) bien (es). k) Atender los requerimientos del supervisor del contrato, por mala calidad de los bienes recibidos, e un tiempo máximo de un (1) día. l) Otorgar la Garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en lo estudios previos. J) El proveedor deberá garantizar que los elementos a entregar sean Distribuido o comercializados e tiendas de cadena y cuenten con un posicionamiento en el mercado.
OBLIGACIONES DEL INPEC	El INPEC se obliga para con el Contratista a: ✓ Aprobar oportunamente la Garantía Única que en debida forma constituya el contratista. ✓ Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligacione contractuales a través del Supervisor del Contrato. ✓ Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objet contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con l señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. ✓ Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor d los bienes entregados a la Entidad. ✓ Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los término establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencios Administrativo, (Ley 1437 de 2011). ✓ Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitació pública, la oferta y el contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de Dos (02) Días Hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP y el Registro Presupuestal. .

VALOR Y FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato es hasta por la suma de: **Once Millones quinientos setenta y d mil ochocientos pesos M/CTE($11.572.800).**Proceso exento del valor del I.V.A., de acuerdo Artículo 130 de la Ley 633 de 2000 El E.C y E.R.E de Sabanalarga – Atlántico efectuará pagos cada treinta (30) días contratista de acuerdo al valor de los servicios recibidos, previa presentación de la factu periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con l pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar cop de las respectivas planillas. Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor d contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dic período. Las facturas serán canceladas por el E.C y ERE de Sabanalarga – Atlántico, dentro de l sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, concordancia con lo establecido en el Artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, prev certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción d objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepció verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad d PAC. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscal relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas compensación Familiar, si hubiere lugar a ello. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los document requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debi forma o se aporte el último de los documentos. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta p Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención practicar depende de la naturaleza del proveedor.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**CDP No. 1119 del 2/19,** expedido por el Área Financiera del Establecimiento Carcelario y E.R.E Sabanalarga – Atlántico. Por valor de **Once Millones quinientos setenta y dos mil ochocient pesos M/CTE ($**11.572.800**).), Rubro: A-05-01-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO).**
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	De acuerdo con lo establecido en Inciso Final del Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía. En cumplimiento de la misma disposición, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato, el ESTABLECIMIENTO CARCELARIO Y DE RECLUSION ESPECIAL SABANALARGA. Considera pertinente solicitar al contratista, la constitución de garantía de cumplimiento de las obligaciones contractuales a favor ESTABLECIMIENTO CARCELARIO Y DE RECLUSION ESPECIAL SABANALARGA

	AMPARO	**SUFICIENCIA**	**VIGENCIA**
	Cumplimiento del contrato	10% del valor del contrato	Duración del contrato y 4 meses mas
	Calidad de los bienes	10% del valor del contrato	Duración del contrato y 3 meses mas
SUPERVISOR	La supervisión del contrato será ejercida por el área de Atención y Tratamiento del E.C E.R.E de Sabanalarga o quien designe el Ordenador del gasto. El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico d objeto contractual.		
LUGAR DE EJECUCION.	El lugar de ejecución será en la Ciudad de Sabanalarga – Atlántico (Carrera 27 No. 13 – 9 Barrio San Antonio).		
CUENTA BANCARIA	Cuenta de ahorro **No.12073575972** de Bancolombia S.A. a nombre de: **VILLA PUELL ANA ISABEL**		

Atentamente,

MY ® BERNARDO MOLINA OTALORA
Director E.C y E.R.E de Sabanalarga

Elaboró:
VIVIANA JUNCO M.
Aprobó:
My. Bernardo Molina Otálora
01032019